



No. 12-188633- -00002-0000

Fecha: 2013-01-25 16:40:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 12.188.633
Asunto : Solicitud de Patente para **INMOVILIZACION DE SABOR DE COMPLEJO SUPRAMOLECULAR Y LIBERACION CONTROLADA**
Solicitante : **PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.**
Clase : A24B 015/030
Fecha de solicitud : 23 de Octubre de 2012

RESPUESTA OFICIO No.22366

1. Yo, Luz Clemencia de PÁEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto de la referencia, doy respuesta al Oficio No. **22366**, notificado por fijación en lista de fecha 11 de Diciembre de 2012.

2. Mediante el Oficio No. **22366** se puso en conocimiento del solicitante que teniendo en cuenta que el capítulo reivindicatorio presentado excede de diez reivindicaciones, es necesario cancelar la tasa establecida por cada reivindicación adicional presentada, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de tasas vigente para la fecha de presentación de la solicitud.

Para dar respuesta al anterior requerimiento, informo a ese Despacho que mi representada ha modificado el capítulo reivindicatorio originalmente presentado y por tanto, acompaño con este escrito el nuevo capítulo reivindicatorio conformado por **11 reivindicaciones**, el correspondiente Formulario Único de Modificaciones y Correcciones y los comprobantes de pago por valor de \$125.000 por concepto de modificación de solicitud en trámite y \$30.000 que cubre el pago de 01 reivindicación adicional a la décima.

En consecuencia, solicito a ese Despacho tener en cuenta este nuevo capítulo reivindicatorio al momento de efectuar el correspondiente examen de patentabilidad.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax In U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. No. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. 23.555

COLO-12770-0841-077-5
VCB\JGG\ID-234815\WPC12770
No. M-2013-234815\VCB

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Tramite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural

☐

Persona Jurídica

☒

PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Suiza	Quai Jeanrenaud 3,	Neuchâtel CH-2000
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

De Páez Luz Clemencia

C.C. 35.456.344

T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 –35		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite**Corrección:****Expediente No 12.188.633****Aparece****Debe ser****Modificación:****Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 11 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

**Modificación al capítulo descriptivo.****Modificación al resumen.****Modificación a los dibujos.****Modificación al solicitante.****5. Anexos**

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación por \$125.000



Poder, si fuere el caso.



Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.



Comprobante de pago por 1 reivindicación adicional después de la décima reivindicación por \$30.000.

6. Firma	
Nombre y apellidos LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	Firma 
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

 JGGVCBWPC12770\ID-234817

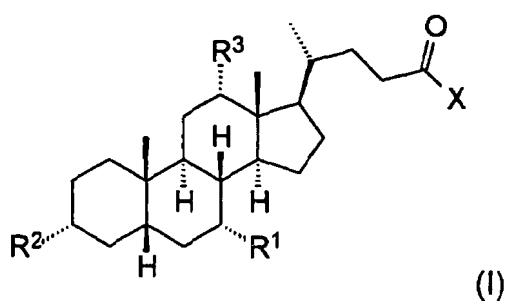
REIVINDICACIONES

1.- Una composición que comprende un material fumable y un complejo supramolecular, en donde el complejo supramolecular
5 comprende:

uno o más compuestos saborizantes que comprenden al menos un grupo hidroxilo o al menos un grupo aldehído, o ambos, no covalentemente asociados con

un compuestos de la Fórmula (I):

10



15 en donde R^1 , R^2 , y R^3 cada uno se selecciona independientemente de $-H$, $-OH$, y $-OR$, en donde R se selecciona de grupos alquilo rectos o ramificados de cinco carbonos o menos; y

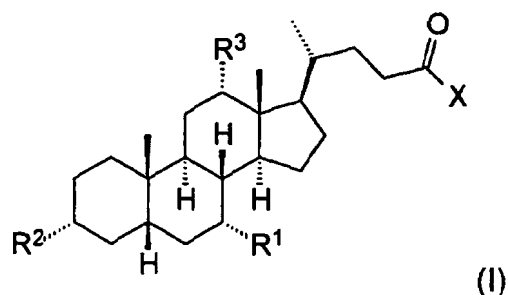
en donde X es OR^4 , en donde R^4 se selecciona de hidrógeno, o un grupo alquilo recto o ramificado de cinco carbonos o menos, o es
20 NR^5R^6 , en donde R^5 y R^6 cada uno se selecciona independientemente de hidrogeno, grupos alquilo rectos o ramificados de cinco carbonos o menos.

2.- Una composición que comprende un material no fumable y un complejo supramolecular, en donde el material no fumable
25 comprende un producto comestible y el complejo supramolecular comprende:

uno o más compuestos saborizantes que comprenden al menos un grupo hidroxilo o al menos un grupo aldehído, o ambos, no covalentemente asociados con:

30 un compuestos de la Fórmula (I):

5



en donde R¹, R², y R³ cada uno se selecciona independientemente de -H, -OH, y -OR, en donde R se selecciona de
10 grupos alquilo rectos o ramificados de cinco carbonos o menos; y

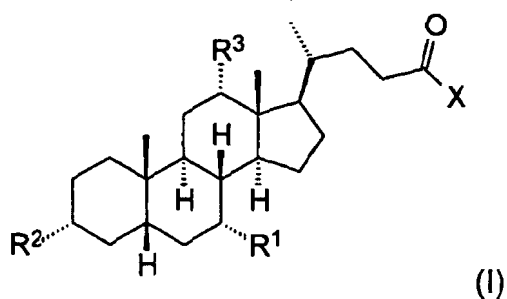
en donde X es OR⁴, en donde R⁴ se selecciona de hidrógeno, o un grupo alquilo recto o ramificado de cinco carbonos o menos, o es NR⁵R⁶, en donde R⁵ y R⁶ cada uno se selecciona independientemente de hidrogeno, grupos alquilo rectos o ramificados de cinco carbonos
15 o menos.

3.- Una composición que comprende un material no fumable y un complejo supramolecular, en donde el material no fumable comprende una composición que no produce humo que comprende tabaco, un sustituto de tabaco, o una combinación de los mismos y el
20 complejo supramolecular comprende:

uno o más compuestos saborizantes que comprenden al menos un grupo hidroxilo o al menos un grupo aldehído, o ambos, no covalentemente asociados con:

un compuestos de la Fórmula (I):

25



30

en donde R¹, R², y R³ cada uno se selecciona independientemente de -H, -OH, y -OR, en donde R se selecciona de

grupos alquilo rectos o ramificados de cinco carbonos o menos; y

en donde X es OR^4 , en donde R^4 se selecciona de hidrógeno, o un grupo alquilo recto o ramificado de cinco carbonos o menos, o es NR^5R^6 , en donde R^5 y R^6 cada uno se selecciona independientemente de hidrogeno, grupos alquilo rectos o ramificados de cinco carbonos o menos.

4.- La composición de acuerdo con la reivindicación 1, 2 ó 3, en donde el compuesto saborizante se selecciona del grupo que consiste de vainillina, linalol, mentol, guayacol, timol, cumarina, eugenol, cinamaldehído, y geraniol.

5.- La composición de acuerdo con la reivindicación 1, 2 ó 3, en donde el compuesto de la fórmula I se selecciona del grupo que consiste de ácido cólico, ácido desoxicólico, colamida, y desoxicolamida.

6.- La composición de acuerdo con la reivindicación 1, 2 ó 3, en donde el complejo supramolecular está en la forma de un polvo o gránulo.

7.- La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el material que puede ser fumado comprende tabaco, un sustituto de tabaco, o una combinación de los mismos como un componente de un cigarro tradicional.

8.- La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el material que puede ser fumado se incorpora en una barra que comprende tabaco, un sustituto de tabaco, o una combinación de los mismos como un componente de un cigarro eléctricamente calentado.

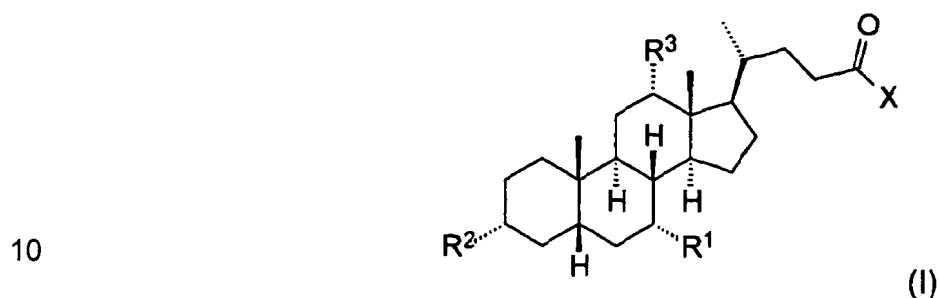
9.- La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el material que puede ser fumado comprende un papel de cigarro en el cual se ha impreso al complejo supramolecular.

10.- Un filtro para un artículo para fumar, el filtro comprende un complejo supramolecular, en donde el complejo supramolecular

comprende:

uno o más compuestos saborizantes que comprenden al menos un grupo hidroxilo o al menos un grupo aldehído, o ambos, no covalentemente asociados con:

5 un compuestos de la Fórmula (I):



en donde R^1 , R^2 , y R^3 cada uno se selecciona independientemente de $-H$, $-OH$, y $-OR$, en donde R se selecciona de grupos alquilo rectos o ramificados de cinco carbonos o menos; y

15 en donde X es OR^4 , en donde R^4 se selecciona de hidrógeno, o un grupo alquilo recto o ramificado de cinco carbonos o menos, o es NR^5R^6 , en donde R^5 y R^6 cada uno se selecciona independientemente de hidrogeno, grupos alquilo rectos o ramificados de cinco carbonos o menos.

20 **11.-** Un método para controlar la liberación de uno o más compuestos saborizantes que comprenden al menos un grupo hidroxilo o al menos un grupo aldehído, o ambos, a partir de un sustrato, que comprende:

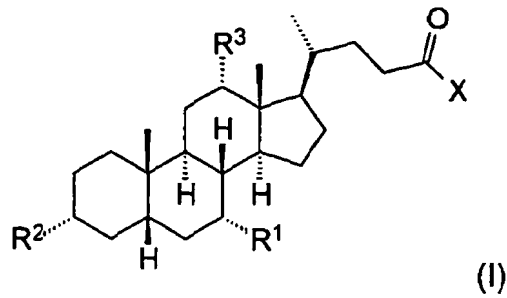
combinar el sustrato con una cantidad efectiva de un complejo
25 supramolecular para formar un sustrato tratado, en donde el complejo supramolecular comprende:

uno o más compuestos saborizantes que comprenden al menos un grupo hidroxilo o al menos un grupo aldehído, o ambos, no covalentemente asociados con:

30 un compuestos de la Fórmula (I):

5

5



en donde R^1 , R^2 , y R^3 cada uno se selecciona independientemente de $-H$, $-OH$, y $-OR$, en donde R se selecciona de grupos alquilo rectos o ramificados de cinco carbonos o menos; y

en donde X es OR^4 , en donde R^4 se selecciona de hidrogeno, o un grupo alquilo recto o ramificado de cinco carbonos o menos, o es NR^5R^6 , en donde R^5 y R^6 cada uno se selecciona independientemente de hidrogeno, grupos alquilo rectos o ramificados de cinco carbonos o menos;

calentar o combustionar el sustrato tratado o poner en contacto el sustrato tratado con la saliva; y

liberar el compuesto saborizante del complejo supramolecular.

20

25

30

WPC12770/ID.226638

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
-/-

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 004530
		Bogotá D.C., Enero 16 de 2013 - 16:19:28

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS	NI 860.041.367
---------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	214	02/01/2013		124.000.00
RECIBO DE CA	999999999	1753	09/01/2013		1.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00
			\$125.000.00

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

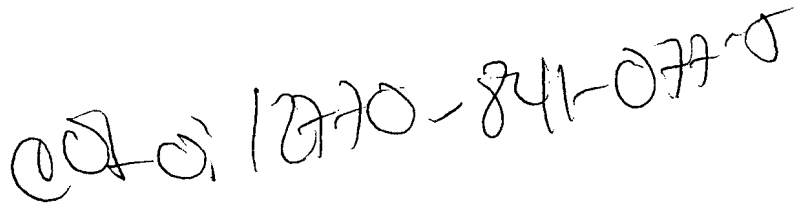
Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 12-188633- -00002-0000
Fecha: 2013-01-25 16:40:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

0020: 12770-841-0775

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 -/-					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 13 - 006482	
				Bogotá D.C., Enero 22 de 2013 - 16:27:53	
RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS			NI 860.041.367		
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	495399866	22/01/2013	25.446.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr LINDITARIO	Vr CONCEPTO	
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	30.000.00	
				\$30.000.00	
SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: 					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 12-188633- -00002-0000 Fecha: 2013-01-25 16:40:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12					
					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Enero 23 de 2013 - 07:34:03					